

Expediente número 27.447.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 16 de noviembre de 1973.

Características: Línea subterránea a 5/20 KV., de 231 metros de longitud, con origen en la subestación de Betanzos y con término en el apoyo número 12 de la línea aérea existente a 5 KV., suprimiéndose el tramo de esta línea comprendido entre este poste y la subestación de Betanzos.

Lleva conductores de cable de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección.

Línea subterránea a 15/20 KV., de 313 metros de longitud, con origen en la misma subestación de Betanzos y con término en el apoyo doble de la línea aérea existente a 15 KV., con conductores de cable de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente número 27.450.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 15 de noviembre de 1973.

Características: Cable subterráneo a 15 KV., de 2.035 metros de longitud, con origen en la E. T. de Inferniño, en El Ferrol del Caudillo y con término en la E. T. de Narón «Puente de las Cabras», y ramal a la E. T. de Gándara «Edificio Loureiro», Narón, con conductores de cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección desde el origen a la E. T. de la carretera de la Gándara, y de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados desde ésta a las EE. TT. de «Puente de las Cabras» y «Edificio Loureiro», que enlaza las siguientes EE. TT.:

E. T. «Plaza de Ultramar», de 800 KVA.

E. T. «Carretera Nueva de Caranza», de 800 KVA.

E. T. «San Juan-Curros Enriquez», de 800 KVA.

E. T. «Carretera de la Gándara», de 400 KVA.

Todas situadas en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, de tipo interior en caseta, y con una relación de transformación de 15.000 ± 2,5-5-7,5 % / 398/230-275/159 voltios.

E. T. tipo interior en caseta, de 400 KVA., situada en la Gándara, «Edificio Loureiro», relación de transformación igual que las anteriores, situada en el Ayuntamiento de Narón.

Expediente número 27.478.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 16 de noviembre de 1973.

Características: E. T. interior de 800 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 % 380-220 V., situada en el subsuelo de la acera en la plaza existente frente a la urbanización de «Las Lagoas», que será alimentada por dos cables subterráneos de unos 400 metros de longitud, uno que unirá con el cable existente en la calle de Forcarey y otro que entroncará con el que parte de la línea aérea de la prolongación de la avenida de Hércules.

Cable de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados y aislamiento seco.

Redes de distribución en B. T. subterráneas.

La Coruña, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.181-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Vélazquez, número 157, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica a 45 KV. La Bañeza-Hospital de Orbigo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 45 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 45 KV., de 16.531 metros de longitud, con origen en la subestación de La Bañeza y término en la subestación de Hospital de Orbigo, ambas en la provincia de León, cruzándose con la línea, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, las carreteras provinciales LE-4200 a Huergas de Garaballes por el kilómetro 0,070; las carreteras provinciales de la LE-4200 a Santibáñez, por el kilómetro 0,070 de la LE-4200 a San Cristobal de la Polantera, por el kilómetro 0,08; de la LE-4200 a Riego de la Vega por el kilómetro 0,600; la CN-LE-4220 de la LE-4200 a la N-120 de

León-Astorga; CN-120 de León-Astorga por el kilómetro 31, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, canales de riego de la Confederación Hidrográfica del Duero, el ferrocarril de la RENFE, línea de Palencia a La Coruña, por el kilómetro 158/544, líneas eléctricas a distintas tensiones y caminos de fincas en los términos de Requejo de la Vega, Soto de la Vega, Garaballes, Huergas de Garaballes, La Vecilla de la Vega, Oteruelo de la Vega, Matilla de la Vega, San Cristobal de la Polantera, Villoria de Orbigo, Veguellina de Orbigo, Villarejo de Orbigo y Hospital de Orbigo, todos ellos en la provincia de León.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 27 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—4.531-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

Con esta fecha, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 2 de noviembre de 1973, la urgencia de la ocupación de la finca número 32, propiedad de don José Manuel García Arrinda, sita en Perlera, término municipal de Carreño, afectada por la expropiación de la cantera «El Perceil», de la que es titular la «Sociedad Anónima Tudela Veguín», he acordado que el levantamiento del acta previa a la ocupación de la mencionada finca sea el día 3 de enero de 1974.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas del día señalado, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Oviedo, 18 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—4.292-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.426.—Línea 6 KV. para interconectar la red general con la línea referencia 1.691.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Interconexión de la antigua red general de 6 KV. con la línea referencia 1.691, con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 327 metros.

Origen: Apoyo número 18 de la línea referencia 1.691.

Final: Apoyo número 140 de la antigua red general de 6 KV.

Presupuesto: 134.532,27 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa (Jesús y María).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.202-D.